**UAIP/OIR/078/2020**

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en los Planes de Renderos calle al Parque Balboa km 10 ½ # 189 Panchimalco. A las once horas del día diecisiete de julio dos mil veinte. Vista la solicitud de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX quien requiere:

* *Copia certificada de expediente laboral y /o personal.*
* *Copia certificada de pruebas psicológicas efectuadas*
* *Constancia de salario y tiempo de servicio*
* *Copia de acuerdo de despido laboral.*

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 *de la Ley Acceso a la Información Pública la suscrita RESUELVE: en respuesta a lo anterior la Coordinación de Tiendas Institucionales remite a esta Unidad para ser entregada a* XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXX*, fotocopia certificada en versión pública de expediente laboral completo el cual cuenta con cuarenta y ocho folios útiles, indicando que no remite copia de constancia de salario y nota de despido, ya que no cuentan con dicha información.*

*Queda expedito del derecho del solicitante de proceder a presentar Recurso de Reconsideración, el cual es potestativo conforme lo establece el artículo 128 de la Ley de Procedimientos Administrativos LPA, siendo el plazo para interponer dicho recurso según el artículo 133 LPA, de diez días contados a partir del día siguiente de la notificación; o interponer recursos de Apelación que tiene carácter preceptivo Articulo 124 LPA y podrá ser presentado ante el Instituto de Acceso a la Información Pública o ante el Oficial de Información que haya conocido del asunto de conformidad con el articulo 82 LAIP, que será de quince días contados a partir del día siguiente de la notificación, de conformidad con el artículo 135 de la Ley de Procedimientos Administrativos.*

**NOTIFIQUESE.-**

**Licda. Iris Yanet Valle de Funes.**

**Oficial de Información**

IYV/kl